

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(4 DE MARZO DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 2447**

2 DE FEBRERO DE 2010

Presentado por el representante *Crespo Arroyo*

Referido a la Comisión de Seguridad Pública

**LEY**

Para disponer que como parte de los adiestramientos que recibe un candidato que ingresa a la Academia de la Policía para convertirse en miembro de la fuerza se incluya un curso sobre el comportamiento suicida a los fines de que éstos puedan, en aquellas instancias aplicables, manejar y controlar con mayor preparación las emociones.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por los pasados años, el Gobierno de Puerto Rico ha reconocido que el problema del suicidio es uno de los más alarmantes y complejos que confronta nuestra sociedad. En el desarrollo de la política pública sobre este asunto, debe darse énfasis a la investigación científica y clínica del suicidio, así como la prevención, intervención, manejo y posvención del suicidio. Del mismo modo, hacer énfasis en la magnitud del problema y en el derecho que tienen los ciudadanos de recibir servicios clínicos y de habilitación sin estigma para su persona y su familia.

Como política pública, el Gobierno de Puerto Rico ha reconocido que debe propiciar la investigación científica del suicidio, el adiestramiento a los profesionales de ayuda, el desarrollo de servicios para atender las necesidades de estas personas en crisis y a sus familias de modo que se facilite su recuperación y su reincorporación a la vida social y productiva.

Para ello es necesario analizar la magnitud del problema de suicidio en Puerto Rico, identificar los servicios existentes, determinar los servicios adicionales necesarios y desarrollar un plan de acción que integre los esfuerzos del gobierno central, de los gobiernos municipales, del sector privado y de aquellas entidades sin fines de lucro que atienden este problema.

No obstante, mientras lo anterior ocurre vemos como varios miembros de la fuerza policial de Puerto Rico se enfrascan en diversas situaciones que propenden al suicidio. Es imperativo que el Estado provea a los miembros de la fuerza instrumentos que permitan un mejor manejo y control de las emociones.

Recientemente, la organización "Movimiento Evitemos Suicidio, Inc." le propuso a esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico presentar legislación dirigida a que como parte de los adiestramientos que recibe un candidato que ingresa a la Academia de la Policía para convertirse en miembro de la fuerza se incluya, a manera compulsoria, un curso sobre el comportamiento suicida a los fines de que éstos puedan, en aquellas instancias aplicables, manejar y controlar con mayor preparación las emociones.

Haciendo eco de dicho reclamo, el proponente somete para la consideración de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el presente proyecto.

*DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Artículo 1.-Se dispone que como parte de los adiestramientos que recibe un  
2 candidato que ingresa a la Academia de la Policía para convertirse en miembro de la  
3 fuerza se incluya un curso sobre el comportamiento suicida a los fines de que éstos  
4 puedan, en aquellas instancias aplicables, manejar y controlar con mayor preparación  
5 las emociones.

6           Artículo 2.-El Superintendente de la Policía de Puerto Rico adoptará un  
7 reglamento en el que establecerá, entre otras cosas, todas las reglas y normas relativas a  
8 la efectiva consecución de esta Ley. Este Reglamento se adoptará de conformidad con la  
9 Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de

1 Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y  
2 se radicará inmediatamente después de su aprobación.

3 Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor a partir del año fiscal 2010-2011. No  
4 obstante, se concede un término de ciento ochenta (180) días posteriores a la vigencia de  
5 esta Ley para que el Superintendente de la Policía pueda establecer y desarrollar  
6 adecuadamente el curso.